

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RICAURTE
Ricaurte (Cund.), siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

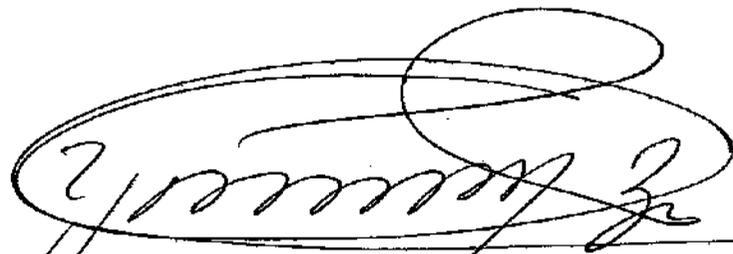
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Caja Social S.A.
Demandado : Edna Fierro y Herederos Inciertos e Indeterminados
Radicación : 2016-00080

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se señala el día 17 de junio de 2022 a las 02:30 p.m., para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se previene a las partes y a sus apoderados, que su presencia en la citada diligencia es obligatoria, so pena de acarrear las sanciones que se derivan de la inasistencia a esta audiencia, correspondiente a multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que, en la audiencia citada, se practicaran interrogatorios a las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



PABLO MANUEL BULA NARVAEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 33** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy **08/06/2022**.



Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria